

Buenos Aires, 2 de Diciembre de 1976.-

Visto la solicitud por el Sr. Director de la Dirección Administrativa y Contable y,

Considerando:

que el Informe de fa. 1 sobre la conveniencia de crear los cargos necesarios para incorporar a la Planta Permanente a los siguientes contratados de la Dirección Administrativa y Contable.-

por ello, en ejercicio de las facultades establecidas en el art. 17 de la Ley 14.401 y la Ley Decreto-Ley 14.163,

SE RESUELVE:

1º) Crear en la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación dos (2) cargos de ASISTENTE ADMINISTRATIVO (Personal Administrativo y Técnico).-

El cual, en los cargos creados en el punto precedente a los señores AGUIRRE (P. N. N.º 11.000.188 - clase 1303) y JARRO (P. N. N.º 11.711.700 - clase 1351).-

2º) El crédito que da origen a la creación de cargos se imputará al punto 1º de la partida principal 1151 -Personal Operativo- el programa 01 - G. Ingresos de Justicia a. Última Anulación.-



////////////////////////////////////

4º) Regístrese, hágase saber y  
refiérase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

ADOLFO R. GABRIELLI

HORACIO H. HEREDIA

FEDERICO VIDELA ESCALADA

ALEJANDRO R. CARIDE

ABELARDO F. ROSSI

ES COPIA

JORGE ARTURO PEREZ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION